

## INFORME DE GERENCIA

Cuenca, 30 de abril del 2008

El nombramiento del Sr. Gerente de la COMPAÑÍA TRANSCERZHIMA CIA LTDA fue aprobado por los socios en forma unánime e inscrito en el Registro Mercantil, previa constitución de la Compañía desde esa fecha viene cumpliendo las diferentes actividades, conforme a lo que dispone las Leyes; la Gerencia de la COMPAÑÍA TRANSCERZHIMA CIA LTDA, da a conocer el informe de actividades desarrollado durante el año 2008, la misma que tiene su domicilio principal en la parroquia de Jima, Calle Amazonas del cantón Sigsig, Provincia del Azuay, entre sus principales objetivos es de la compañía es mantener la unidad de los socios, ha conseguido los respectivos permisos de operación para que los socios que mantienen los vehículos puedan trabajar de manera adecuada y apegada a las Leyes, que regulan el Tránsito y el Transporte Terrestre de la provincia y del país.

Una de las principales actividades realizadas, ha sido trabajar en el aspecto tributario, mediante capacitaciones a los socios en cada reunión, se han cumplido diferentes actividades de carácter administrativo en beneficio de la Compañía.

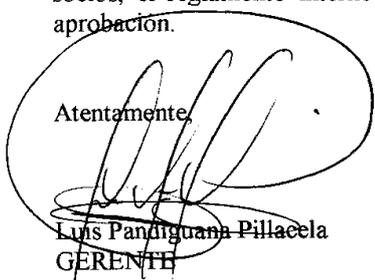
Se han cumplido todas las actividades relacionadas al Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en las obligaciones tributarias.

Se estableció las reuniones mensuales de todos los compañeros con la finalidad de dar facilidad a los socios. Se han receptado unas cuotas mínimas como contribución voluntaria para cubrir las diferentes obligaciones que la Compañía tiene.

Se han elaborado los respectivos balances financieros del año 2008, el mismo que refleja la realidad económica de la Compañía, poniéndose como meta este año realizar varias actividades con la finalidad de obtener recursos.

El autofinanciamiento que mantenemos es debido a las aportaciones voluntarias de los socios, el reglamento interno de la Compañía está siendo analizado para su respectiva aprobación.

Atentamente,

  
Luis Pandiguana Pillacela  
GERENTE



*Sonia Aguirre Semeria*